



OFICIO N° 1036 / 2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001837 de 11/11/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de diciembre de 2023.

A: SR. ARIEL VALDÉS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001837 de fecha 11 de noviembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: **Información solicitada para un estudio sobre la producción y gestión de residuos orgánicos en Chile. Observaciones Las preguntas incluidas en esta solicitud abordan las temáticas: Producción, gestión, disposición final y valorización de residuos.**, se adjunta archivo Excel con la información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Ariel Valdés es entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Ariel Valdés.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra